



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"  
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 086-2017-PCO-UNF

Sullana, 12 de diciembre de 2017.

**VISTOS:**

El valioso apoyo y loable labor del Lic. José Espitia Hernández - Jefe del Centro de documentación Juan Acha del Centro Cultural Universitario Tlatelolco de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el desarrollo institucional de la Universidad Nacional de Frontera a través de su ponencia: "ORIGENES DEL CENTRO DE INVESTIGACION JUAN ACHA, DOCUMENTOS PERSONALES Y CLASIFICACION" realizada en el marco del Proyecto de Investigación Formativa: "Visibilización de obra de la Etno-músico folklorista Rosa Elena Vásquez Rodríguez y el Crítico de arte Juan Acha Valdiviezo"; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con el fin de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

**Segundo.-** Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Tercero.-** Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

**Cuarto.-** Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 147-2017-CO-UNF de fecha 15/11/2017 se aprobó el Proyecto de Investigación formativa denominado: "Visibilización de la obra de la etnomusicofolklorista Rosa Elena Vásquez Rodríguez y el crítico de Arte Juan Acha Valdiviezo a través del Taller Cultural: Arte y Cultura de Sullana" presentado por la docente de la UNF - Mg. Iris Liliana Vásquez Alburqueque.

**Quinto.-** Que, mediante Oficio N° 525-2017-V.ACD-UNF de fecha 12/12/2017, el Sr. Vicepresidente Académico solicita al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, en base a los Oficios N° 154/2017-AHT y N° 014/2017 ILVA, se emita una resolución de reconocimiento al ponente Lic José Espitia Hernández, Jefe del Centro de Investigación Juan Acha Valdiviezo en México, en virtud de la ponencia: "*Orígenes del Centro de Investigación Juan Acha Valdiviezo, documentos personales y clasificación*" realizada en el marco del evento denominado: "*Visibilización de la obra de la etnomusicofolklorista Rosa Elena Vásquez Rodríguez y el crítico de Arte Juan Acha Valdiviezo a través del Taller Cultural: Arte y Cultura de Sullana*",

**Sexto.-** Que, mediante Oficio N° 850-2017-UNF-PCO de fecha 12 de diciembre de 2017, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, solicita a Secretaría General proyectar el acto resolutorio pertinente.

**Séptimo.-** Que, la Universidad Nacional de Frontera tiene entre sus fines: la participación activa en el desarrollo y transformación de la sociedad peruana por medio de la realización de la investigación científica, tecnológica, humanística y artística al servicio de la región y del país; asimismo, promueve la integración regional, nacional, latinoamericana y universal;

**Octavo.-** Que, el Lic. José Espitia Hernández - Jefe del Centro de Documentación Juan Acha del Centro Cultural Universitario Tlatelolco de la Universidad Nacional Autónoma de México, es un reconocido profesional Licenciado en Ciencias de la Información, quien ha impartido cursos en materias como Introducción a la Investigación y Herramientas de Búsqueda en la Universidad del Mar; asimismo ha impartido conferencias como: "El libro: pasado, presente y futuro"; "Internet una herramienta en la búsqueda de información"; "Bases de datos un recurso para solventar las necesidades de información"; "Métodos para detectar las necesidades de información de los usuarios" e "Introducción a Siabuc. Software para administrar bibliotecas". Cabe destacar que cuenta con diversos reconocimientos internacionales y amplia experiencia profesional, considerándose por tanto su destacado nivel profesional, académico y de investigación.

**Noveno.-** Que, con el propósito de dar correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución Política del Perú y la Ley, a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión, se hace necesario proyectar el acto resolutorio conforme a lo solicitado por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, mediante Oficio N° 850-2017-UNF-PCO;

**Décimo.-** Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación; Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera N° 29568 y la Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y AGRADECER** al Lic. José Espitia Hernández - Jefe del Centro de documentación Juan Acha del Centro Cultural Universitario Tlatelolco de la Universidad Nacional Autónoma de México, por su valioso apoyo en el Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Frontera a través de su ponencia: "ORIGENES DEL CENTRO DE INVESTIGACION JUAN ACHA, DOCUMENTOS PERSONALES Y CLASIFICACION", realizada en el marco del Proyecto de Investigación Formativa: "Visibilización de obra de la Etno-músico folklorista Rosa Elena Vásquez Rodríguez y el Crítico de arte Juan Acha Valdiviezo".

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTESE.**

(FDO.) **DR. CARLOS JOAQUIN LARREA VENEGAS**, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.  
(Fdo) **Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz**, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C: Miembros de la Comisión Organizadora UNF  
  
Dr. Carlos J. Larrea Venegas  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz  
SECRETARIA GENERAL